



4 de septiembre de 2012  
Circular N.º SBP-GSF-0075-2012

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Adiciones a Lista de Individuos y  
Entidades Asociadas con Al-Qaida.

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, votaron en forma unánime para incluir a Jemmah Anshorut Tauhid (JAT), Mochammad Achwan y Abdul Rosyid Ridho Ba'asyir y Son Hadi bin Muhadjir a la lista de individuos y entidades asociadas con Al-Qaida que mantiene el Comité, los cuales están sujetos a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que incluyen decomisos de activos, prohibiciones de viaje y embargo de armas.

Asimismo, recibimos copia de la nota SCA/1/12(01), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1521 (2003), señala que corresponde a Liberia remitir la lista de individuos y entidades sujetas a la prohibición de viajar impuesta por el parágrafo 4 (c) de la referida resolución, renovada por el parágrafo 1(a) de la Resolución 1579 (2004), y a la congelación de activos, impuesta en el parágrafo 1 de la Resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1267/pdf/AQList.pdf>

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

aas/